



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación diversas cuestiones relacionadas a la articulación del despliegue de fuerzas federales de seguridad en la Provincia de Buenos Aires. En particular, las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cuál fue el despliegue de fuerzas federales en territorio bonaerense durante el 2020? Indicar cantidad de efectivos, fuerza a la que pertenecen y municipios donde fueron desplegados.
- b) ¿En virtud de qué normativa coordina el despliegue de las fuerzas federales en 2021 con los intendentes y por qué no se articula con las autoridades provinciales según lo establecido en artículos 4 y 21 de la Ley de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires N° 12.155?
- c) ¿Cuáles son los esfuerzos que aportan en esta coordinación, cada uno de los municipios con los que el Ministerio de Seguridad de la Nación articula?
- d) En qué Municipios serán desplegadas las fuerzas federales de seguridad.
- e) ¿Cuántos efectivos y de qué fuerza de seguridad serán destinados por Municipio?
- f) ¿Cuál es la misión de los agentes desplegados, velar por el cumplimiento de las restricciones a la circulación impuestas por decreto presidencial N°



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

235/2021 o acudir en refuerzo ante el recrudecimiento de la inseguridad en la Provincia de Buenos Aires?

- g) ¿Cuántos convictos del servicio penitenciario federal fueron beneficiados con la prisión domiciliaria y cuántos de ellos fueron reincidentes en el curso de la pandemia por covid-19, de marzo 2020 a abril 2021?

Adriana Cáceres

Hernán Berisso, Eduardo Cáceres, Ezequiel Fernández Langan, Alicia Fregonese, Martín Medina, Graciela Ocaña, María Luján Rey.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento el aumento desmedido de la inseguridad relacionada a la pandemia ocasionada por el Covid-19 y a las acciones llevadas adelante tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

En este marco, los ciudadanos de clases medias y de sectores vulnerables se encuentran enfrentando una gran crisis social y económica derivada de las restricciones al trabajo y al comercio durante el 2020. El resultado es que más de la mitad de las personas que viven en el conurbano bonaerense lo hacen bajo la línea de pobreza (INDEC).

Sin embargo, en materia de seguridad hemos visto durante el curso de la pandemia situaciones de descoordinación entre fuerzas federales y la policía bonaerense en reiteradas ocasiones. Lo cual facilitó el accionar delictivo en distintos puntos del territorio de la Provincia. Al mismo tiempo, vecinos se quejan de que la policía no toma sus denuncias, quedando completamente desprotegidos.

Sin dudas, el desborde de las fuerzas de seguridad se debe a su involucramiento en el control de circulación por la pandemia y en gran medida por el alto nivel de descoordinación entre la ministra Fréderic y su par bonaerense, Sergio Berni. En reiteradas ocasiones se han visto cruces innecesarios, que perjudican a los vecinos de la Provincia de Buenos Aires.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El resultado nuevamente expone el nivel de urgencia y el estado de alerta máxima en seguridad en el conurbano bonaerense, hubo un aumento del 70% en los asesinatos durante el 2020.

En este sentido, la ministra de seguridad comentó recientemente que por orden del presidente de la nación, comenzó la articulación del despliegue de las fuerzas de seguridad federales directamente con los Intendentes de los Municipios afectados y que la coordinación con las autoridades provinciales no es necesaria.

Con los magros resultados a la vista, los cuales son fiel reflejo de la continua descoordinación y mala comunicación entre las dos jurisdicciones, es importante mencionar que se está procediendo de manera irregular dejando de lado lo establecido por los artículos 4 y 21 de la Ley de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires N° 12.155.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación diversas cuestiones relacionadas a la articulación del despliegue de fuerzas federales de seguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Es por ello, que solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

ADRIANA CÁCERES